



HECHO ESENCIAL
HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 24 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señora Presidenta:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas de vuestra Comisión, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Holding Bursátil Regional S.A. (la "Sociedad"):

I.- Distribución de Dividendos.-

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha, 24 de abril de 2025 (la "Junta"), se acordó la distribución de dividendos definitivos por un monto total de \$16.072.054.268, ascendente a \$181,86 por acción, lo que equivale a repartir un 50% de la utilidad del ejercicio 2024.

Los dividendos definitivos referidos se pagarán a contar del día 9 de mayo de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2025.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N°660 se publicará el día 29 de abril de 2025, en el diario electrónico www.latercera.com.

Se adjunta, para cada dividendo, el formulario N°1 que establece la misma Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

II.- Elección de Directorio y designación de Presidente y Vicepresidente.-

En la Junta se procedió también, entre otras cosas, a la elección del Directorio de la Sociedad por un nuevo período estatutario de dos años. El nuevo Directorio quedó compuesto por las siguientes personas:

1. don Juan Andrés Camus Camus;
2. don Rodrigo Manubens Moltedo;
3. don Claudio Avanian Jacob (independiente art. 50 bis de la Ley N°18.046);
4. don Rafael Carranza Jahnsen;
5. don Javier Casasnovas Ortiz;
6. don Mauricio Rosillo Rojas;
7. don Germán Salazar Castro;



8. don Carlos Alberto Rodríguez López;
9. don Juan Guillermo Agüero Vergara;
10. don Fernando Larraín Cruzat; y
11. don Giorgio Bernasconi Carozzi.

En Sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta, fueron designados como Presidente y Vicepresidente del Directorio don Mauricio Rosillo Rojas y don Juan Andrés Camus Camus, respectivamente.

III.- Comité de Directores.

Asimismo, en la misma Sesión de Directorio y conforme lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se dejó constancia que don Claudio Avanian Jacob integrará el Comité de Directores por derecho propio, como único director independiente, y que él designó, como los otros dos integrantes del Comité, a los Directores don Rafael Carranza Jahnsen y don Rodrigo Manubens Moltedo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.

Juan Pablo Córdoba Garcés
GERENTE GENERAL

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores



FORMULARIO Nº 1

REPARTO DE DIVIDENDO Nº4 (MÍNIMO OBLIGATORIO)

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento:

1.01	Nº de R.U.T.:	77.726.203-3
1.02	Fecha de envío de original:	24.04.2025
1.03	Nombre de la sociedad:	HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.
1.04	Nº en Registro de Valores:	N/A
1.05	Serie afecta:	Única
1.06	Código bolsa:	NUAM
1.07	Individualización del movimiento:	4

2. Acuerdo y monto del dividendo:

2.01	Fecha de acuerdo:	24.04.2025
2.02	Toma del acuerdo:	1
2.03	Monto del dividendo:	9.643.232.561
2.04	Tipo de moneda:	\$

3. Acciones y accionistas con derecho:

3.01	Número de acciones:	88.375.972
3.02	Fecha límite:	03.05.2025

4. Carácter del dividendo:

4.01	Tipo dividendo:	2
4.02	Cierre del ejercicio:	31.12.2024
4.03	Forma de pago:	1

5. Pago del dividendo en dinero:

5.01	Pago en dinero:	\$109,116
5.02	Tipo de moneda:	\$



- 5.03 Fecha de pago: 09.05.2025
6. Reparto de dividendo optativo en acciones: Esta sección no es aplicable.
7. Observaciones:
- 7.01 El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el 9 de mayo de 2025, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 3 de mayo de 2025. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días contado desde el 9 de mayo de 2025, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que su retiro sea solicitado por los accionistas, mediante cheque o vale vista nominativo.
- Para los accionistas que tengan en custodia sus acciones a través de un depósito de valores en Colombia y Perú, el pago se realizará a través del servicio de administración de valores en virtud de los acuerdos de interconexión entre depósitos.
- Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.
- Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl.
- 7.02 La publicación relativa a este reparto de dividendos se efectuará en el diario electrónico www.latercera.com el día 28 de abril de 2025.
- 7.03 La sociedad informante es abierta.
- 7.04 El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2024.
- 7.05 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.

Juan Pablo Córdoba Garcés
GERENTE GENERAL



FORMULARIO Nº 1

REPARTO DE DIVIDENDO Nº5 (ADICIONAL)

1. Identificación de la Sociedad y del Movimiento:

1.01	Nº de R.U.T.:	77.726.203-3
1.02	Fecha de envío de original:	24.04.2025
1.03	Nombre de la sociedad:	HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.
1.04	Nº en Registro de Valores:	N/A
1.05	Serie afecta:	Única
1.06	Código bolsa:	NUAM
1.07	Individualización del movimiento:	5

2. Acuerdo y monto del dividendo:

2.01	Fecha de acuerdo:	24.04.2025
2.02	Toma del acuerdo:	1
2.03	Monto del dividendo:	6.428.821.707
2.04	Tipo de moneda:	\$

3. Acciones y accionistas con derecho:

3.01	Número de acciones:	88.375.972
3.02	Fecha límite:	03.05.2025

4. Carácter del dividendo:

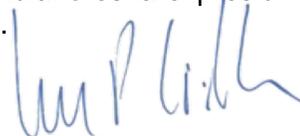
4.01	Tipo dividendo:	3
4.02	Cierre del ejercicio:	31.12.2024
4.03	Forma de pago:	1

5. Pago del dividendo en dinero:

5.01	Pago en dinero:	72,744
5.02	Tipo de moneda:	\$

- 5.03 Fecha de pago: 09.05.2025
6. Reparto de dividendo optativo en acciones: Esta sección no es aplicable.
7. Observaciones:
- 7.01 El pago del dividendo se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales a lo largo de todo el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el 9 de mayo de 2025, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 3 de mayo de 2025. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días contado desde el 9 de mayo de 2025, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que su retiro sea solicitado por los accionistas, mediante cheque o vale vista nominativo.
- Para los accionistas que tengan en custodia sus acciones a través de un depósito de valores en Colombia y Perú, el pago se realizará a través del servicio de administración de valores en virtud de los acuerdos de interconexión entre depósitos.
- Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.
- Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl.
- 7.02 La publicación relativa a este reparto de dividendos se efectuará en el diario electrónico www.latercera.com el día 28 de abril de 2025.
- 7.03 La sociedad informante es abierta.
- 7.04 El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2024.
- 7.05 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.



Juan Pablo Córdoba Garcés
GERENTE GENERAL